



Ciudad de México., a 14 de julio 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/000717/2017

C.D.D.: 4WBI

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio DEAF/DA/SRMSG/JRM/00240/2017 de fecha 14 de julio del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la adquisición de **"Materiales y útiles menores para la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación"**.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de \$260,179.11 (Doscientos sesenta mil ciento setenta y nueve pesos 11/100 M.N.) y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/002119/2017, se determina que dicha adquisición se realice mediante Adjudicación Directa al amparo de los artículos 27 inciso a), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**



17 JUL. 2017



RECIBIÓ:

I.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales